ACTA TECNICA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES N° 001

CONTRATO IPMC-018-2025

CONSECUTIVO:	IPMC-018-2025
TIPO DE CONTRATO:	INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	CÓMBITA, VEINTIOCHO (28) DE ABRL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CÓMBITA NIT. 891.801.932-1
REPRESENTANTE LEGAL:	ING. JUAN CARLOS SARMIENTO SARMIENTO C.C 1.051.211.501 DE CÓMBITA
CONTRATISTA:	GUSTAVO ROMERO FRANCO NIT 4,290,488 R/L GUSTAVO ROMERO FRANCO
OBJETO:	"RESTAURACION ACTIVA DE DOS (2) HECTAREAS EN AREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL Y DE RONDAS HIDRICAS DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA. "
VALOR TOTAL	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 17.702.960)
PLAZO INCIAL:	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO, SERA DE DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 333 DEL VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 651 DEL VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA.
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS ING. RODRIGO FERNEY TORRES GARCÍA
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA ACTA DE SUSPENSION 1	DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE 2025
PERIODO DE SUSPENSION	DIECISÉIS (16) DE JUNIO AL CATORCE (14) DE JULIO DE 2025
FECHA ACTA DE REINICIO:	QUINCE (15) DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION INCIAL	TREINTA (30) DE JULIO DE 2025
VALOR A ADICIONAR	TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($3.297.000)
PLAZO A ADICIONAR	OCHO (08) DÍAS CONSTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO INCIAL
VALOR TOTAL	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($20.999.960)
PLAZO TOTAL	DOS (02) MESES Y OCHO (08) DÍAS
FECHA DE TERMINACION INCIAL	TREINTA (30) DE JULIO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	OCHO (08) DE AGOSTO DE 2025

En Cómbita a los quince (15) de julio 2025, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, se reunieron el secretario de infraestructura y servicios públicos **ING. RODRIGO FERNEY TORRES GARCÍA**, en calidad de supervisor del contrato de obra No **IPMC-018-2025**, amparado en el artículo 39 de la ley 80 de 1993 y acorde con el procedimiento establecido en la ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, por otra parte, **GUSTAVO ROMERO FRANCO** identificado con cedula de ciudadanía No 4,290,488 DE UMBITA, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA TECNICA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No 001,** de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que teniendo en cuenta las condiciones contractuales se hace necesario la modificación de algunos de los ítems con el ánimo de ejecutar actividades necesarias para el adecuado funcionamiento de la obra a entregar, según la siguiente relación:

MENORES CANTIDADES:

1. **CERRAMIENTO ALAMBRE DE PUAS No. 12 5 HILOS:** inicialmente se tenia proyectado una longitud de 296 ml, pero se encontró que una parte fue cercada por el colindante y en este sentido solo se requirió 269 ml, en este sentido se requirió una cantidad MENOR de 36 ml.

2. **POSTE DE MADERA 2 MTS DE ALTO (PIE AMIGO):** inicialmente se tenía proyectado la instalación de 16 unidades de poste de madera como pie de amigo, pero se instalaron 14 unidades por lo anterior se requirió una MENOR cantidad de 2 poste de madera como pie de amigo.

MENORES CANTIDADES:

1. Se requirió Mayor cantidad 200 de plantas de especies de tuno se tenia proyectado la siembra de 100 unidades y se sembraron 300 unidades.
2. Se requirió Mayor cantidad 200 de plantas de especies de gaque se tenía proyectado la siembra de 100 unidades y se sembraron 300 unidades.
3. Se requirió Mayor cantidad 100 de plantas de especies de mano de oso se tenía proyectado la siembra de 300 unidades y se sembraron 400 unidades.
4. Se requirió Mayor cantidad 300 de plantas de especies de cacique se tenía proyectado la siembra de 300 unidades y se sembraron 600 unidades.

ÍTEMS NO PREVISTOS:

1. **ABONO ORGANICO BULTO DE 50 KG, 500 Gr:** Teniendo en cuenta la necesidad de mejorar la estructura del suelo, estimular la vida microbiana del mismo y aportar al crecimiento vigoroso y saludable de las especies a sembrar, se proyectó la adquisición de 45 bultos de abono.

2. **CALDOLOMITA BULTO DE 50 KG, 500 Gr: -** Teniendo en cuenta que la zona donde se pretende realizar la siembra de material vegetal es de alta precipitación, se presume una acidez del suelo por debajo de 6.0 - 6.5 (pH) por lo cual se hace necesario una corrección del pH a través de 5 bultos de Cal.

MAYORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS				
TUNO	UND	$ 5200.0.00	200	$ 1040000.0.00
GAQUE	UND	$ 5000.0.00	200	$ 1000000.0.00
MANO DE OSO	UND	$ 3800.0.00	100	$ 380000.0.00
CACIQUE	UND	$ 2700.0.00	300	$ 810000.0.00
BULTO ABONO	UND	$ 30000.0.00	45	$ 1350000.0.00
BULTO ABONO CAL	UND	$ 33924.0.00	5	$ 169620.0.00
VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS				**$ 4749620.0.00**

MENORES CANTIDADES				
CERRAMIENTO	UND	30.000.0	36	$ 1080000.0.00
POSTE DE MADERA 2	UND	18.700.0	2	$ 37400.0.00
VALOR TOTAL				**$ 1117400.0.00**
VALOR TOTAL MAS AIU				**$ 1452620.0.00**

BALANCE DEL ADICIONAL	
VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS	**$ 4749620.0.00**
VALOR TOTAL MENORE CANTIDADES MAS AIU	$ 1452620.0.00
TOTAL ADICIONAL	$ 3297000.0.00000

Por lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar las cantidades inicialmente contratadas de acuerdo con el cuadro anexo a la presente acta en la cual también se incluyen las cantidades adicionales de los ítems no previstos.

SEGUNDO: Las variaciones, inclusiones y modificaciones pactadas en la presente acta, no cambian la justificación, ni el alcance, ni tampoco el objeto del contrato.

TERCERO: Gestionar ante el Alcalde Municipal la adición y prórroga de recursos al contrato inicial.

A la presente se anexa cuadro de mayores y menores cantidades según balance realizado conjuntamente entre las partes.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron:

Por el municipio,

Ing. RODRIGO FERNEY TORRES GARCÍA
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos
Supervisor

Por el contratista,

GUSTAVO ROMERO FRANCO
C.C N° 4.290.488 expedida en Umbita
Contratista

Elaboró: Fredy Leonardo Rodríguez Fúquene
Revisó: Ing. Rodrigo Ferney Torres García
Aprobó: Ing. Rodrigo Ferney Torres García